
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02367-2026-U

VILLAMALUR

Anuncio definitivo sobre la ausencia de alegaciones en el trámite de audiencia relativo a la ejecución de actuaciones de creación de área cortafuegos en la pista Villamalur–Matet

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón n.º 50, de fecha 25 de abril de 2026, anuncio relativo al trámite de audiencia y exposición pública del expediente n.º 81/2025, instruido para la ejecución de actuaciones de creación de área cortafuegos asociada a la pista forestal Villamalur–Matet, en el marco del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales de este municipio; y habiéndose concedido un plazo de quince días hábiles para que los titulares catastrales afectados pudieran formular alegaciones, objeciones o manifestar su oposición a las actuaciones proyectadas;

SE HACE CONSTAR

Que, transcurrido íntegramente el plazo de exposición pública conferido al efecto, no se ha presentado reclamación, alegación, objeción ni manifestación expresa de oposición alguna por parte de los titulares afectados incluidos en la relación publicada.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el anuncio publicado y en la normativa aplicable, se entienden otorgados los consentimientos de los titulares afectados para la ejecución de las actuaciones proyectadas por razones de interés general vinculadas a la prevención de incendios forestales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Villamalur, a la fecha de la firma electrónica expresada al margen.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: D.ª Rosa María Gómez Sancho

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

VILLAMALUR 28/05/2026